

PODER LEGISLATIVO

Resolución
267/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 427

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE EL ESTADO
EDIFICIO DEL COLEGIO PROVINCIAL Nº 42 "GABRIELA
MISTRAL" DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE Y OTROS ÍTEMS**

Entró en la Sesión de: 21/10/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

14 OCT 2021

MESA DE ENTRADA

N° 479 Hs 16:28 FIRMA: [Firma]



Proyecto de resolución. Pedido de informe mantenimiento edilicio y servicios en el Colegio Provincial N° 42 "Gabriela Mistral" de la ciudad Río Grande.

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los fines de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de resolución a fin de solicitar información respecto a los procesos de mantenimiento edilicio y servicios del Colegio Provincial N° 42, "Gabriela Mistral" de la ciudad de Río Grande.

Este pedido de informe se fundamenta en los reclamos prolongados del grupo de madres y padres de los alumnos que asisten al Colegio Provincial N° 42 "Gabriela Mistral", dado que desde el inicio del ciclo lectivo 2021 han tenido diversos problemas edilicios y de prestación de servicios que derivan en la suspensión de las clases.

Como bien sabemos, durante el año 2021 el sistema educativo se ha visto alterado radicalmente debido a la pandemia declarada por el COVID-19, por lo que, a diferencia de otros años, los alumnos y alumnas debieron concurrir a clases en diferentes burbujas, alternando el sistema presencial y virtual conforme a las disposiciones de cada institución.

Es así que en el Colegio Provincial N° 42, esta situación se ha visto agravada toda vez que los niños y niñas que asisten al mismo también tienen problemas edilicios como falta de calefacción, humedad, pisos levantados, ventanas sin manijas y falta de internet, biblioteca y línea telefónica. En consecuencia, no es posible que tengan actividades normalmente. También hay problemas de pérdidas de agua por canillas y falta de cambiadores para niños con discapacidad por lo que el día a día se vuelve imposible de desarrollar con normalidad.

Por otra parte, en lo relativo al espacio de biblioteca, la misma se utiliza actualmente como aula improvisada. Es así que se pierde un lugar esencial de recreación, enseñanza y aprendizaje como lo son las bibliotecas. No existe ámbito

Mario Jorge [Firma]
Legis. - Partido Verde
PODER LEGISLATIVO

MARIA LARA COLO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

adecuado para que los niños y niñas puedan disponer de momentos de lectura como forma de esparcimiento.

A su vez, también carecen de servicios como internet y línea telefónica fija. Por ende, las docentes se comunican con los padres y madres por medio de sus teléfonos celulares personales en caso de requerir asistencia con los alumnos y alumnas.

Agrava esta situación que al carecer de servicio de internet y debido a la digitalización de muchos sistemas, las docentes deben acarrear labores a sus hogares porque no pueden realizarlos dentro de la institución y no es accesible el 4G en dicha zona.

Por todo lo expuesto, es que consideramos necesarios solicitar información actualizada que permita vislumbrar una solución definitiva para la problemática que vive esta escuela, a fin de garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas que asisten a ella.

Asimismo, se hace saber que en virtud de la Ley 653 de Derecho a la Información, el informe solicitado deberá ser respondido dentro del plazo estipulado en el artículo 7°, y el funcionario encargado de dar respuesta al mismo, en caso de incumplimiento, será pasible de lo dispuesto en el artículo 10° del mismo cuerpo normativo.

Es así que, estando facultados para ello en virtud de los artículos 77 y 159 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, y por lo expuesto precedentemente, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de resolución.


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



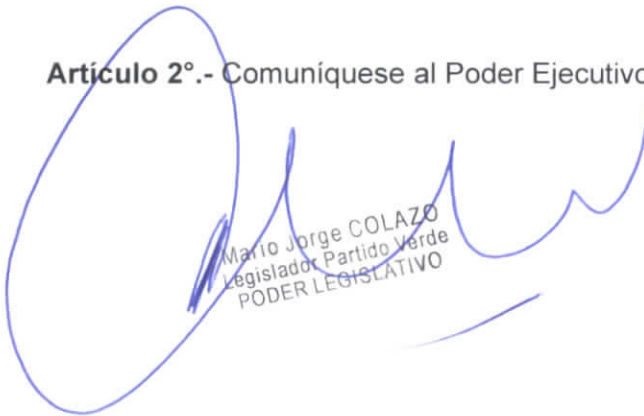
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE :

Artículo 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, -por intermedio del área que corresponda-, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente, y con copia certificada de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a) **INFORME** el estado edilicio del Colegio Provincial N° 42 "Gabriela Mistral" de la ciudad de Río Grande.
- b) **INFORME** en caso de existir, las medidas y proyectos de refacción, mantenimiento y arreglo que se proyecta realizar en el colegio mencionado, indicando tiempo de ejecución, prestador y los costos de los mismos.
- c) **INFORME**, las causas por las cuales el colegio mencionado no cuenta con línea telefónica fija y el tiempo estimado de restablecimiento del servicio.
- d) **INFORME** el tiempo que será utilizado el espacio de biblioteca como aula y las razones por las cuales actualmente se utiliza de esa forma.
- e) **INFORME** la cantidad de días que el Colegio Provincial N° 42 "Gabriela Mistral" no ha tenido clases o debieron ingresar o retirarse antes del cumplimiento de la jornada habitual y las causales de las mismas.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO